

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y/O REVELACIONES
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

N1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDAD QUE DESARROLLA O COMETIDA ESTATAL, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

N1.1. NATURALEZA JURÍDICA

Fundado el 15 de Diciembre de 1975 y en Octubre de 1999 clasificado como organismo para la atención Nivel III, mediante resolución No. 14676 del Ministerio de la Protección Social. El Hospital Departamental de Nariño se constituye como Empresa Social del Estado, mediante ordenanza No. 067 de Diciembre 10 de 1994, expedida por la Asamblea Departamental de Nariño y mediante ordenanza No. 023 de Diciembre 17 de 2004 expedida por la Asamblea Departamental, cambia su razón social a Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado.

N1.2. FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDAD QUE DESARROLLA O COMETIDA ESTATAL

MISIÓN: El Hospital Universitario Departamental de Nariño, es una Empresa Social del Estado acreditada que presta sus servicios de salud de mediana y alta complejidad con estándares superiores de calidad a la comunidad del Departamento de Nariño y del Sur Occidente Colombiano. Contamos con talento humano altamente calificado y comprometido con la seguridad integral del paciente, quienes, a través del conocimiento científico, moderna tecnología y eficiente gestión financiera, brindan con afecto, respeto y amabilidad, respuestas a las necesidades y expectativas en salud de nuestros usuarios y sus familias, constituyéndose además, en la principal base docente de prácticas de formación e investigación académica en la región.

VISION: En el año 2016, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. se posicionará como una organización Acreditada, financieramente auto sostenible, reconocida a nivel nacional por sus altos estándares de humanización de la atención, seguridad del paciente, gestión tecnológica, gestión científica y orientación académica, protectora del medio ambiente, comprometida con el desarrollo integral de nuestro talento humano y con la calidad de vida de nuestros usuarios y sus familias.

La Misión y Visión del Hospital Universitario Departamental de Nariño serán actualizadas en la vigencia 2018.

N1.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

1. Mantener el Sistema Único de Acreditación SUA: Seguridad del paciente, atención más humana, disminución del riesgo y tecnología al servicio de la vida.
2. Gestionar la implementación del Sistema Integral HSEQ: Calidad (ISO 9001), Gestión Ambiental (ISO 14001), Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (ISO 18001).
3. Conservar un bajo nivel de riesgo Financiero y jurídico, mediante una administración eficiente y efectiva de los recursos.
4. Mejorar la capacidad instalada (Ampliar la infraestructura física, adquisición de nueva tecnología y dotación institucional hospitalaria).
5. Mejorar el desarrollo integral del talento humano, con énfasis en los programas de humanización del servicio.
6. Ampliar el portafolio de servicio orientado a Supra-Especialidades.
7. Fortalecer los convenios Docencia-Servicio y la investigación Científica.

N2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

N2.1. APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO CONTABLE SEGÚN RES. 414 DEL 2014

El 13 de julio de 2009, se expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial.

La Contaduría General de la Nación emitió el 8 de septiembre del año 2014 la Resolución 414, la cual incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el Marco conceptual y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a las entidades que se encuentren bajo el ámbito del régimen de contabilidad pública y que:

- No coticen en el mercado de valores

- No capten ni administren ahorro del público
- Que estén clasificadas como Entidad Pública por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas

Por lo anterior, El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, de acuerdo con su información financiera y según la resolución mencionada anteriormente, se encuentra obligado a aplicar el marco normativo contemplado en la Resolución 414 de septiembre de 2014.

El hospital se acogió a la Resolución 663 de diciembre de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación , en la que se amplió por un año el periodo de transición, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 para las empresas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y el periodo de aplicación a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en el que la contabilidad se llevará, para todos los efectos, bajo el nuevo marco normativo.

N2.2. APLICACIÓN DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES Y CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, debe presentar las características cualitativas en la información de los estados financieros, para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios; para lograrlo es importante contar con un manual que servirá de guía en el proceso de registro, medición y presentación de las transacciones y revelaciones para la correcta elaboración de los estados financieros.

El manual de políticas contables de la Institución se aprobó mediante Resolución de Gerencia 002 del 2 de enero de 2017, modificado con la Res. 2397 del 15-09-2017 por la cual se adoptó un cambio en la estimación contable para el cálculo de deterioro de cuentas por cobrar.

El manual de políticas contables tiene por objetivo establecer el tratamiento contable para cada una de las cuentas que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, cumpliendo con los requerimientos establecidos por el Marco Normativo para las Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, incorporado en el régimen de contabilidad pública según resolución 414 de septiembre 8 de 2014.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. adopta y aplica el catálogo de cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación en la Res. 139 de 2015,



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



modificada por la Res. 466 de 2016 y su última actualización del 31 de julio de 2017.

N2.3. APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

La información contable del Hospital Departamental de Nariño como Empresa Social del Estado está basada en los lineamientos, principios, normas y técnicas del Régimen de Contabilidad Pública, con el objetivo básico de presentar una información razonable, teniendo en cuenta las limitaciones propias de la organización.

N2.4. REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE

Los libros principales se encuentran registrados mediante acta de apertura suscrita por el representante legal y custodiado en el área de Contabilidad. La información contable se encuentra sistematizada, utilizando el aplicativo Dinámica Gerencial versión NET actualizado en el mes de diciembre del año 2017.

N2.5. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se presentarán según el marco normativo de la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, emitida por la Contaduría General de la Nación, norma que exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la entidad.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E utiliza el peso Colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros.

N2.6. IMPACTOS CON MAYOR RELEVANCIA POR LA APLICACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO

A continuación se explican los impactos más significativos con respecto al periodo de transición y aplicación del nuevo marco normativo contable Res. 414 de 2014.

N2.6.1. DEUDORES E INGRESOS

Estos rubros presentan un cambio bastante significativo por la aplicación del nuevo marco normativo, que en virtud de la resolución 414 del 2014 se debe reconocer el



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ingreso con la prestación del servicio, independientemente del documento legal que lo respalde, esto en cumplimiento de los principios de contabilidad pública.

Con la norma local el HUDN venía reconociendo sus ingresos en el momento de la expedición de la factura, por lo que, las órdenes de servicio previas al documento formal, no tenían registro contable.

De acuerdo a la nueva normatividad los ingresos deben reflejarse en tiempo real y reconocer el derecho en cuentas por cobrar desde el momento que inicia la prestación del servicio.

En este sentido y en cumplimiento de la Res. 414 del 2014, en el proceso de implementación del nuevo marco normativo se estableció el manejo de las cuentas "en trámite" tanto para la cuenta de deudores como para la cuenta de ingresos, donde afecte contablemente la totalidad de los servicios prestados desde la orden de servicios.

De esta manera se cumple con lo establecido en el nuevo marco normativo y los principios de contabilidad pública descritos en el Marco conceptual, como:

- Principio de **Devengo**: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos.
- Principio de **Esencia sobre la forma**: las transacciones y otros hechos económicos de las empresas se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que les da origen.
- Principio de **Asociación**: el reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Como resultado de lo expuesto anteriormente en los Estados Financieros con corte a diciembre de 2017 bajo el nuevo marco normativo se obtienen los siguientes saldos:

13-CUENTA DEUDORES \$ 80.113.011.875

43-VENTA DE SERVICIOS \$129.487.344.784

El saldo de estas cuentas corresponde al valor facturado por la prestación del servicio más el valor de las cuentas en trámite reconocido por las órdenes de servicio, previo a la expedición de la factura:

CUENTAS EN TRÁMITE VIGENCIA 2017 \$9.204.660.531



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Es necesario tener en cuenta que si bien se está dando cumplimiento a la norma, estos ingresos “en trámite” no se encuentran facturados, por lo tanto, no están radicados en entidad y pueden ser objeto de objeción o glosa cuando se ejerza el derecho de cobro, de manera que la recuperación de la cartera depende de la gestión de los procesos así como del contexto general del sector salud.

N2.6.2. DETERIORO DE CARTERA

Con la entrada en vigencia de la resolución 414 de 2014 se eliminan las provisiones que el Estatuto Tributario estableció en la norma local.

El HUDN mediante Res. 002 del 2 de febrero de 2017 establece y publica el Manual de Políticas Contables y en su capítulo 1, numeral 2.5: el cálculo de deterioro para las cuentas por cobrar de la siguiente manera:

- Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.
- Al final de cada período sobre el que se informa, se verificará si existen indicios de deterioro correspondiente al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma.
- Se consideraran como indicio de deterioro las cuentas por cobrar por servicios de salud que presenten una morosidad mayor al tiempo normal de pago establecido por El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Por lo anterior se exceptúan de este cálculo la cartera de facturas pendientes por radicar.
- Para el cálculo del deterioro se utilizará como tasa de descuento la tasa IBR Índice de Referencia de Mercado (Tasa Nominal).
- Para el cálculo del deterioro se tendrá en cuenta los plazos normales de recaudo por cliente después de la fecha de vencimiento de la factura hasta la fecha de presentación de los estados financieros.
- Para el cálculo del deterioro se tomará la glosa aceptada del periodo que será descontada del total de la cartera antes del cálculo del deterioro.



- Existen cuentas por cobrar diferentes a los servicios de salud con condiciones contractuales particulares de pago, los cuales se revisaran para determinar si se evidencia deterioro.
- El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.

El subproceso de Contabilidad durante el periodo 2017 realizó el cálculo mensual del deterioro como lo establece la política según Res. 0002 de 2017; así mismo en el mes de agosto se realizó un estudio técnico del deterioro acumulado, comparando con la provisión de cartera que se venía realizando en vigencias anteriores y se evidencia que el valor del deterioro mensual podría ser insuficiente al cierre de cada periodo, teniendo en cuenta la situación actual del sistema de salud y el riesgo en la recuperación de la cartera por entidades que presentan morosidad en el pago o son evaluadas con riesgo financiero por la Superintendencia Nacional de Salud.

Como resultado del estudio técnico contable la administración aprobó mediante Resolución 2397 del 15-09-2017, un cambio en la estimación contable para el cálculo de deterioro de cuentas por cobrar, establecida en el Manual de Políticas Contables, donde para efectos del cálculo del deterioro mensual de la cartera se hace necesario incrementar la tasa de descuento IBR (índice de referencia de mercado) adicionándole dos puntos, para que el deterioro sea mayor y se afecte el gasto de forma mensual en los estados financieros. El reconocimiento de la pérdida del valor de la moneda y la evidencia objetiva de la dificultad para la recuperación de cartera, garantizan un saldo que cubra contingencias o castigos de cartera en eventos de liquidación de las entidades.

Con la adopción del cambio en la estimación contable para la política de cálculo de deterioro, se modifica también el reglamento de cartera en el capítulo 2 artículo 40. Por lo tanto, a partir de la expedición de esta resolución en el mes de septiembre el cálculo de deterioro se efectuó con la nueva estimación contable.

El deterioro de 2015, por valor de \$ 28.599.387.298 se registró contablemente contra el patrimonio según el instructivo 002 de la CGN para la elaboración del Balance de Apertura con corte a 1 de enero 2016.

El deterioro de las vigencias 2016 y 2017 afectó directamente la cuenta del gasto por periodo de transición y aplicación respectivamente.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



El cálculo de deterioro se realiza con la facturación radicada para determinar si hay evidencia del incumplimiento en el pago de parte de cada uno de los terceros, y de esta manera reconocer un gasto y disminución de las cuentas por cobrar mensualmente, no obstante en este proceso influye directamente la gestión en la radicación de las facturas y su gestión de cobro.

TOTAL DETERIORO VIGENCIA 2017 POR RÉGIMEN

REGIMEN	DETERIORO	%
SUBSIDIADO	3,305,636,683	53.60
CONTRIBUTIVO	1,272,021,418	20.63
IPS PRIVADAS	9,358,446	0.15
ESPECIAL	397,694,640	6.45
SOAT	527,473,656	8.55
RECLAMACIONES FOSYGA-ECAT	77,450,448	1.26
ASEGURADORAS	106,418,112	1.73
PARTICULARES	111,397,600	1.81
ATENCION CARGO SUBSIDIO A LA OFERTA	359,017,874	5.82
IPS PUBLICAS	296,956	0.004
TOTAL DETERIORO 2017	6,166,765,832	100

El resultado del cálculo de deterioro durante la vigencia 2017 muestra un comportamiento deficiente en el pago por parte de ciertos regímenes, que encabezado por el régimen Subsidiado con un 53.60% hacen que el riesgo de la recuperación de cartera disminuya la liquidez y los activos de la Institución y a su vez, se incrementen los gastos para la gestión de cobro y el reconocimiento de un gasto por deterioro.

Dentro del régimen subsidiado tenemos las siguientes entidades más representativas que han sido sujetas a reconocimiento de deterioro:

Coomeva, Emssanar, Asmet Salud, Mallamás, Asociación Indígena del Cauca, Salud Vida, Nueva EPS, Medimás, Comfamiliar de Nariño, entre otras entidades.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



En cuanto al Régimen Contributivo representa el 20.63% del total del deterioro anual, en el cual las entidades más significativas son las mismas que afectan el deterioro en el régimen subsidiado.

Por otra parte es necesario mencionar que la glosa aceptada del periodo y la facturación radicada, tienen una influencia importante en la determinación del deterioro por hacer parte del procedimiento para el cálculo.

A continuación se presenta el comportamiento de estos factores en la vigencia 2017, tomado de los informes que los subprocesos de Facturación y Cartera reportan mensualmente:

PRIMER SEMESTRE 2017

Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
FACTURACIÓN RADICADA	12,802,410,925.00	10,423,165,581.00	9,367,671,475.00	8,923,045,043.00	10,987,417,649.00	9,663,233,503.00
GLOSA ACEPTADA	360,826,771.00	187,276,534.00	175,434,443.00	579,900,096.00	357,666,505.00	563,362,849.00
PROMEDIO 2017 %	2.82	1.80	1.87	6.50	3.26	5.83

SEGUNDO SEMESTRE 2017

Concepto	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FACTURACIÓN RADICADA	8,615,202,775.00	12,249,762,215.00	9,103,975,260.00	9,567,037,988.00	9,699,559,523.00	11,308,445,219.00
GLOSA ACEPTADA	260,299,810.00	469,205,336.00	451,157,452.00	252,373,869.00	343,505,572.00	1,045,498,520.00
PROMEDIO 2017 %	3.02	3.83	4.96	2.64	3.54	9.25

Concepto	TOTAL 2017
FACTURACIÓN RADICADA	122,710,927,156
GLOSA ACEPTADA (INFO CARTERA)	5,046,507,757
PROMEDIO 2017	4.11%

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

hosdenar
@HUDNariño



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448535





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Se observa que de toda la facturación radicada del 2017 se han aceptado glosas en promedio del 4.11% del total de la facturación radicada, y que en los meses de enero y agosto se realizó una radicación mayor a entidades superando los 12.000 millones, mientras que el mes de abril no alcanzó los 9.000 millones

N2.6.3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Durante el año 2016 con motivo de la convergencia al nuevo marco normativo se realizó el levantamiento del inventario físico y avalúo técnico a través del contratista Lonja y Propiedad Raíz Nariño y Putumayo de los bienes muebles del Hospital.

Como resultado de este avalúo se realizó en el módulo de activos fijos la actualización del valor de los bienes muebles y el registro de bienes que no se encontraban en el sistema, así como el reconocimiento de bienes que en la contabilidad local se encontraban totalmente depreciados, pero que aún estaban en uso, registrándoles un nuevo valor según concepto del contratista. La actualización del módulo produjo una diferencia en saldos con la contabilidad local de \$18.965.483.335.09 (al corte de la vigencia 2016).

Los terrenos que posee la Institución fueron reclasificados en cumplimiento de la Res. 414 por ser activos con uso indeterminado y que generan plusvalía, cumpliendo con la definición de Propiedades de Inversión y registrando además el valor de valorización o desvalorización según el último avalúo técnico realizado en el mes de noviembre de 2017.

Actualmente bajo Res. 414 se poseen Propiedades, planta y equipo por valor de \$89.093.595.699 más propiedades de inversión donde se encuentran clasificados los terrenos por valor de \$4.273.304.000, para un total de estos dos rubros de \$93.366.899.699.

La empresa registra su propiedad planta y equipo de acuerdo a normatividad vigente, siguiendo la metodología del Régimen de Contabilidad Pública, la Política contable establecida según Res. 414.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y se controla a través del módulo de activos fijos del aplicativo Dinámica Gerencial.



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536



NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

ACTIVOS

NOTA 1. EFECTIVO

CAJA: Representa los valores recaudados por la Institución en temas como: prestación de servicios de salud, convenios, servicios de ambulancia, anticipos, cuotas de recuperación vinculados y venta de medicamentos a particulares entre otros. Se realizan arqueos y consignaciones de manera diaria y los valores se concilian con tesorería. Al cierre del periodo el saldo de este rubro es \$1.474.333.

CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS: Para asegurar razonabilidad en el saldo se realizan conciliaciones bancarias mensuales y se registran los ajustes necesarios. El dinero se destina a gastos de funcionamiento y proyectos de inversión. Al 31-12-2017 presenta un saldo de \$7.414.922.096.

A 31 de Diciembre de 2017 se cuenta con 8 cuentas de ahorro y 1 cuenta corriente, necesarias para el manejo de los fondos destinados a gastos de funcionamiento e inversión en cumplimiento de su objeto social.

NOTA 2. INVERSIONES

La institución a 31 de Diciembre de 2017 no posee inversiones.

NOTA 3. DEUDORES

En cumplimiento del nuevo marco normativo los derechos se reconocen contablemente desde el momento de la prestación del servicio, afectando la cuenta Deudores con las cuentas pendientes por facturar denominadas "cuentas en trámite" hasta el egreso del paciente y la generación de la factura.

Los deudores netos de la institución al cierre de la vigencia, ascienden a \$80.113.011.875, de los cuales \$16.430.798.320 corresponden a cuentas en



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



trámite y \$63.682.213.554 a cuentas facturadas, es decir el 20.51% del total de la cuenta Deudores corresponde a cuentas pendientes por facturar.

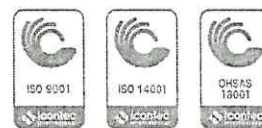
SERVICIOS DE SALUD: En aplicación del Manual de Procedimientos del régimen de Contabilidad Pública, el rubro de deudores se disminuye por los giros directos los cuales se reflejan con naturaleza crédito.

CUENTA	SALDO	%
NO FACTURADO O FACTURADO PENDIENTE POR RADICAR	30,153,874,782.49	24.67
PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS-EPS)	5,857,516,869.23	4.79
PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (POSS - EPS)	16,530,331,677.42	13.53
EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP)	40,775,533.00	0.03
IPS PRIVADAS	121,338,861.40	0.10
COMPAÑÍAS ASEGURADORAS	8,528,186.00	0.01
ENTIDADES CON REGIMEN ESPECIAL	1,156,692,794.30	0.95
ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT- COMPAÑÍAS DE SEGUROS	2,631,246,410.10	2.15
ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA	2,784,032,949.84	2.28
RIESGOS PROFESIONALES (ARP)	144,418,753.40	0.12
OTROS	878,992,747.80	0.72
FACTURACIÓN RADICADA	69,027,231,627.98	56.48
PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS - EPS)	23,557,542,874.00	19.28
PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (POSS- EPS)	24,534,542,247.42	20.07
EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP)	38,615,832.00	0.03
IPS PRIVADAS	931,151,457.00	0.76
IPS PÚBLICAS	53,730,107.00	0.04
COMPAÑÍAS ASEGURADORAS	98,862,439.94	0.08
ENTIDADES CON REGIMEN ESPECIAL	3,529,439,727.00	2.89
PARTICULARES	724,743,187.30	0.59
ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT- COMPAÑÍAS DE SEGUROS	6,046,802,184.00	4.95
ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA	8,696,772,283.03	7.12
RIESGOS PROFESIONALES (ARP)	306,985,611.29	0.25
OTROS	508,043,678.00	0.42
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	23,034,731,059.92	18.85
TOTAL DEUDORES	122,215,837,470.39	100
GIRO DIRECTO PARA ABONO A LA CARTERA SECTOR SALUD (CR)	- 341,984,507.70	
DETERIORO- DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	- 41,760,841,087.98	
TOTAL DEUDORES NETO	80,113,011,874.71	

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, del total de los deudores, el 56.48% corresponde a facturación despachada a las diferentes entidades deudoras para cobro y un 24.67% corresponde a facturación que se encuentra en proceso de

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

hosdenar
 @HUDNarino



SC-CER448531 SA-CER448535 OS-CER448536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



revisión para despacho, correspondiendo principalmente a la facturación del mes de Diciembre que se despacha en el mes de enero de la siguiente vigencia.

DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO: Corresponde a las cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 360 días y cuya recuperación es incierta, como ocurre con Saludcoop y Caprecom, entidades que tenían un saldo de cartera por \$20.709.618.191, de los cuales en cumplimiento del manual de políticas contables se causó un gasto por deterioro en el balance de apertura a 01-01-2016 por valor de \$11.210.269.341 y según la normatividad de la Superintendencia Nacional de Salud y en la aplicación del Reglamento de Cartera del Hospital, se reclasificó a deudas de difícil cobro el saldo de \$ 9.499.348.850.

NOTA 4. INVENTARIOS

Al cierre de la vigencia, los inventarios tienen un saldo de \$3.481.476.064, se mantiene un inventario controlado y con una rotación aceptable. Los inventarios se controlan mediante el sistema permanente de inventarios y el método de promedio ponderado.

En la vigencia 2017 se realizaron dos inventarios físicos generales, presentándose faltantes y sobrantes, los cuales fueron registrados en su totalidad en el módulo de inventarios de acuerdo a procedimiento establecido y mediante conciliación con el módulo contable se registran las diferencias.

El saldo se compone de los siguientes elementos en el inventario:

NOMBRE	SALDO	%
MEDICAMENTOS	1,928,352,776.17	55.39
MATERIALES MÉDICO- QUIRÚRGICOS	1,465,417,570.88	42.09
VÍVERES Y RANCHO	7,789,170.84	0.22
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	79,916,545.87	2.30
TOTAL INVENTARIOS	3,481,476,063.76	100

NOTA 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La empresa registra su propiedad planta y equipo de acuerdo a normatividad vigente, siguiendo la metodología del Régimen de Contabilidad Pública, la depreciación se calcula por el método de línea recta y se controla a través del módulo de activos fijos del aplicativo Dinámica Gerencial.



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Al cierre de la vigencia, la Propiedad, planta y equipo presenta un saldo de \$98.883.627.702 afectado por una depreciación y deterioro de \$9.777.967.777 para un valor neto de PPYE de \$89.093.595.700.

Los saldos de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo se encuentran distribuidos en las siguientes cuentas:

NOMBRE	SALDO	SALDO EN MILES DE PESOS	%
TERRENOS	18,249,528,055.00	18,249,528	18
EDIFICACIONES	49,528,986,974.50	49,528,987	50
REDES, LINEAS Y CLABES	83,080,000.00	83,080	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	26,714,157,248.96	26,714,157	27
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1,874,006,622.02	1,874,007	2
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1,536,793,551.00	1,536,794	2
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVA	885,011,025.42	885,011	1
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	98,871,563,476.90	98,871,563	100
DEPRECIACION ACUMULADA - DETERIORO	- 9,777,967,777.32	- 9,777,968	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO	89,093,595,699.58	89,093,596	

En cumplimiento de su objeto social, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. cuenta con inversiones importantes en infraestructura y dotación de equipos con tecnología de punta que brindan seguridad al paciente y mejora el diagnóstico para la prestación de los servicios de salud.

NOTA 6. OTROS ACTIVOS

Al cierre de la vigencia, la cuenta OTROS ACTIVOS presenta un saldo de \$4.516.732.439 de acuerdo a los siguientes conceptos:

Bienes y Servicios Pagados por Anticipado.- \$ 23.978.626.

Propiedades de inversión.- \$4.273.304.000 que corresponden a los terrenos que anteriormente estaban clasificados como propiedad, planta y equipo, y con la aplicación del nuevo marco normativo se reclasifican como propiedades de inversión por ser terrenos con uso indeterminado y que generan plusvalía.

En el mes de noviembre de 2017 se realiza un avalúo técnico de estas propiedades generando valorización en el terreno de Chachagui y desvalorización en el terreno de la Macarena ubicado en la vereda el Barbero.



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536



NOMBRE	SALDO ANTERIOR	AVALUO	NUEVO SALDO
TERRENO CHACHAGUI	619,872,000.00	3,521,608,000.00	4,141,480,000.00
TERRENO LA MACARENA - VEREDA EL BARBERO	149,550,000.00	- 17,726,000.00	131,824,000.00
SALDO TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION			4,273,304,000.00

Activos intangibles.- compuesto por saldos en Licencias y Software con un valor total de \$313.293.382 y una amortización de \$93.843.568.

PASIVO

NOTA 7. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

Al cierre de la vigencia 2017, el Hospital presenta en la cuenta 23 -OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO, un saldo de Obligaciones Financieras de \$5.559.999.633 correspondiente a los créditos Findeter.

Del crédito por valor de \$5.600 millones en la vigencia 2017 se amortizó a capital un valor de \$1.120.000.000 y se pagó \$265.748.708 en intereses, quedando un saldo de \$ 3.640.000.000 y el segundo crédito por \$2.400 millones se amortizó a capital \$480.000.000, se pagó intereses por \$132.018.100, quedando un saldo por \$1.920.000.000

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR

Presenta un saldo al cierre de la vigencia de \$ 13.144.946.202.19 con una disminución de \$1.760.397.000 en relación con el año anterior.

Las cuentas por pagar incluyen los siguientes conceptos:

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS: Por valor de \$8.144.015.366.35 millones, corresponde al valor adeudado al corte de la vigencia 2017 por concepto de compra de bienes y servicios, contratistas y acreedores varios necesarios para el funcionamiento de la entidad.

RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS: por valor de \$3.844.706.423, corresponde a saldos de cuota moderadora, consignaciones sin identificar y cartera por descargar.

INTERESES POR PAGAR: \$ 49.305.698, corresponde al valor por pagar de los intereses de los créditos Banca Comercial Findeter desde octubre a diciembre de 2017.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



DESCUENTOS DE NOMINA: presenta un saldo de \$14.305.698, que corresponde a descuentos a favor de Cooperativas, libranzas y otros, diferentes a obligaciones de seguridad social puesto que este pasivo se canceló dentro del mes de diciembre para cierre de la vigencia.

SERVICIOS Y HONORARIOS: corresponde al saldo pendiente por pagar por mano de obra y prestación de servicios profesionales por valor de \$19.000.182.

RETENCION EN LA FUENTE Y OTROS IMPUESTOS: Valores que afectan nuestras cuentas por pagar en \$ 320.362.164 y corresponden a descuentos de impuestos a nuestros proveedores que incluye: retención en la fuente, Industria y Comercio, IVA, Impuestos Departamentales como estampillas Pro cultura, Pro desarrollo y Universidad de Nariño. Estos descuentos de impuestos tanto Nacionales como Departamentales son consignados a la Dian y al Departamento en el mes de Enero de la siguiente vigencia.

AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS: Por valor de \$483.748.316 que corresponde principalmente a Anticipos recibidos para la prestación de servicios de salud.

DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA: Por valor de \$177.872.929 que corresponde a depósitos recibidos para la prestación de servicios de salud.

SERVICIOS PUBLICOS: Con un saldo de \$3.947.794 por servicio de teléfono.


OTRAS CUENTAS POR PAGAR: por valor de \$45.717.890 correspondiente a pasivos por seguros, embargos judiciales, cheques no cobrados y otros.

NOTA 9. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al cierre de la vigencia 2017 esta cuenta presenta un saldo de \$8.000.191.693 que corresponde a valores que se adeudan por concepto de prestaciones sociales que se cancelan en la próxima vigencia. Incluye la cuenta de Cesantías por \$5.723.125.581, de los cuales \$3.092.830.169 corresponden a cesantías retroactivas para cubrir las cesantías consolidadas del personal perteneciente al régimen antiguo de cesantías, que se encuentran vinculados a la institución desde antes de la ley 50 de 1993, y Cesantías Ley 50. Además se incluyen en este rubro la causación de obligaciones laborales pendientes de pago como intereses a las cesantías, primas, vacaciones, bonificaciones y otras que se cancelan en la próxima vigencia.

Dentro de estos pasivos los más representativos son:

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

 [hosdenar](https://www.facebook.com/hosdenar)

 [@HUDNarino](https://twitter.com/HUDNarino)



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536



Intereses a las cesantías \$341.065.517; Prima de servicios \$560.210.924; Dotación \$352.889.412; Fondos pensionales \$500.051.471.

BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO: Dentro de estos beneficios se encuentran, entre otros, los siguientes:

- Nomina por pagar
- Auxilio de transporte
- Cesantías (retroactivas y anualizadas)
- Intereses sobre cesantías
- Prima de vacaciones
- Prima de servicios
- Prima de navidad
- Prima de alimentación
- Prima de antigüedad mensual (*)
- Licencias
- Bonificaciones
- Beneficio económico de educación
- Beneficio económico de salud
- Aportes a seguridad social
- Capacitación, bienestar social y estímulos
- Dotación y suministro a trabajadores
- Otros salarios y prestaciones sociales

(*) La prima de antigüedad a los empleados vinculados al hospital antes de julio de 1978, es un beneficio a corto plazo pagadero mensual por una cuota fija que se incrementa anualmente de acuerdo al incremento del salario.

BENEFICIOS A LARGO PLAZO: Actualmente el hospital no presenta beneficios a largo plazo.

NOTA 10. PROVISIONES

En aplicación de la política contable bajo Res. 414 del 2014 se estableció el procedimiento para reconocimiento de provisión de los pasivos que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación a su cuantía y/o vencimiento.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., tendrá en cuenta las siguientes condiciones para reconocer o revelar los posibles hechos económicos en contra o a favor de la entidad:

Probable: cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de no ocurrencia, conllevará al reconocimiento de una provisión, con un 60% de avance del proceso, lo cual será determinado por el criterio jurídico del profesional, criterio que predomina sobre el avance del proceso para reconocer una provisión.

En cumplimiento de la política anterior, al 31-12-2017 se encuentra un saldo por \$7.206.015.193 por demandas en contra del HUDN, que según el informe del área Jurídica se consideran probables. A continuación se presenta el detalle por tercero de estas provisiones:

DEMANDANTE	CUANTIA
JULIA ETELVINA SALAS	767,850,000
MARIA DEL CARMEN TORRES GUERRERO Y OTROS	790,986,800
GLADIS MARIELA IBARRA GUZMAN	73,771,700
MARIA LIGIA CUARAN MUESES Y OTROS	516,401,900
MARIA DEL SOCORRO RICAURTE CERON Y OTROS	1,319,433,750
CARLOS ULISES RODRIGUEZ	1,183,664,200
EDGAR ALDEMAR VELASQUEZ Y OTROS	737,152,720
TARCISIO JAVIER MONTENEGRO TULCANAZA	21,105,567
LUCRECIA MORA BENITEZ Y OTROS	618,713,044
FLOR DEL SOCORRO MONCAYO RENGIFO	36,885,850
CARMEN GUERRERO ROJAS Y OTROS	200,000,000
LYNN JAIRO MELODELGADO PABON	12,463,425
MARGARITA VELASQUEZ MENDOZA	848,374,550
OSCAR ALEJANDRO ERAZO	12,267,737
ANA MILENA OSORIO ORTIZ	66,943,950
TOTAL PROVISIÓN A 31-12-2017	7,206,015,193.00

PATRIMONIO

NOTA 11. PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Al finalizar la vigencia 2017, el patrimonio total de la institución asciende a \$146.506.852.533, representado principalmente por el capital fiscal



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



\$67.290.424.287, utilidades acumuladas \$47.704.351.804, utilidad del ejercicio \$4.203.197.252. El patrimonio también se afectó en el periodo de transición al nuevo marco normativo con \$22.732.074.142 con movimientos débitos y créditos realizados en el balance de apertura según el instructivo 002 emitido por la Contaduría General de la Nación, cuenta que se compone de auxiliares del efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, propiedades de inversión, cuentas por pagar y beneficios a empleados.

La cuenta 3271 Ganancias (perdidas) inversiones en instrumentos de patrimonio al valor de mercado (razonable) con cambios en el otro resultado integral. Por valor de \$ 3.759.702.417 corresponde a los ajustes del proceso de conciliación entre los módulos de activos fijos y contabilidad durante el proceso de de aplicación del nuevo marco normativo.

INGRESOS

NOTA 12. INGRESOS

Los ingresos totales al cierre de la vigencia 2017 ascienden a \$138.001.020.879 y se encuentran discriminados de acuerdo a los siguientes conceptos:





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



NOMBRE	SALDO	%
SERVICIOS DE SALUD	129,487,344,783.89	93.83
URGENCIAS- CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	7,359,934,892.86	5.33
URGENCIAS- OBSERVACIÓN	9,305,598,839.65	6.74
SERVICIOS AMBULATORIOS- CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIM	1,458,563,212.69	1.06
SERVICIOS AMBULATORIOS- CONSULTA ESPECIALIZADA	2,425,782,838.84	1.76
HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	20,073,720,649.78	14.55
HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS	17,253,140,722.66	12.50
HOSPITALIZACIÓN - CIUDADOS INTERMEDIOS	2,381,000,865.69	1.73
HOSPITALIZACIÓN - RECIÉN NACIDOS	1,181,846,013.00	0.86
QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS	17,663,277,558.23	12.80
QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALA DE PARTOS	821,028,046.62	0.59
APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	8,387,567,491.33	6.08
APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLOGÍA	19,467,962,056.95	14.11
APOYO DIAGNÓSTICO - ANATOMÍA PATOLÓGICA	536,367,854.82	0.39
APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	5,524,176,357.25	4.00
APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE	2,131,568,479.54	1.54
APOYO TERAPÉUTICO UNIDAD RENAL	1,292,154,224.00	0.94
APOYO TERAPÉUTICO - TERAPIAS ONCOLÓGICAS	3,770,794,980.70	2.73
APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIC	4,779,323,298.98	3.46
APOYO TERAPÉUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPÉU	3,018,088,203.95	2.19
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBULANC	193,998,100.00	0.14
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS	461,450,096.35	0.33
SUBVENCIONES	3,117,671,221.43	2.26
DONACIONES	62,564,263.43	0.05
SUBVENCION POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIER	3,055,106,958.00	2.21
FINANCIEROS	287,316,554.37	0.21
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	287,316,554.37	0.21
INGRESOS DIVERSOS	5,108,688,319.34	3.70
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	217,730,762.00	0.16
SOBRANTES	1,395,688,156.04	1.01
RECUPERACIONES	2,084,120,853.65	1.51
OTROS INGRESOS DIVERSOS	1,411,148,547.65	1.02
TOTAL INGRESOS	138,001,020,879.03	100

NOTA 13. VENTA DE SERVICIOS: La principal fuente de ingresos del Hospital Universitario departamental de Nariño es la facturación por prestación de servicios de salud que para el 2017 fue de \$129.487.344.784 que corresponde al 93.83% del total de los ingresos.

Dentro del saldo de venta de servicios se encuentran los servicios facturados y las órdenes de servicio que se registran como "cuentas en trámite", esto en cumplimiento del nuevo marco normativo que exige el reconocimiento del ingreso en tiempo real independientemente del documento legal o factura.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

hosdenar

@HUDNarino



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Los ingresos generados por cuenta en trámite durante la vigencia 2017 son \$9.204.660.531, ingresos que se encuentran pendientes por facturar, por lo tanto no han sido despachados o radicados en entidades, y están sujetos a la aceptación u objeción o glosa de parte del cliente.

NOTA 14. SUBVENCIONES: por valor de \$3.117.671.221 que corresponde a la transferencia que hace el Ministerio de Salud por el Sistema General de Participaciones.


NOTA 15. OTROS INGRESOS: con un saldo de \$5.396.004.874 correspondiente a ingresos financieros por los rendimientos generados por los recursos depositados en cuentas de ahorro de la Institución destinados para el desarrollo de su objeto social e inversión; arrendamientos, sobrantes y recuperaciones.

GASTOS

NOTA 16. GASTOS: Con un total de \$32.158.562.220 al cierre de la vigencia 2017, representan los valores generados y causados para cubrir el buen funcionamiento de la institución.

NOTA 17. GASTOS DE ADMINISTRACION: Con un valor para la vigencia 2017 de \$14.631.264.917, representado principalmente en gastos por concepto de sueldos y salarios que representan el 31.81% de los gastos de administración, seguido de los gastos generales por concepto de vigilancia, aseo, mantenimiento, servicios públicos, entre otros, con un 20.32%. La totalidad de los gastos de administración se distribuyen de la siguiente manera:

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

 [hosdenar](https://www.facebook.com/hosdenar)

 [@HUDNarino](https://twitter.com/HUDNarino)



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



NOMBRE	SALDO	%
SUELDOS Y SALARIOS, AUXILIO DE TRANSPORTE, BONIFICACIONES, ETC.	4,654,895,823.77	31.81
INCAPACIDADES	56,408,094.69	0.39
SEGURIDAD SOCIAL	1,300,552,776.83	8.89
PARAFISCALES	244,909,581.75	1.67
PRESTACIONES SOCIALES	2,552,625,600.86	17.45
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS (HONORARIOS, CAPACITACION, DOTACION, ETC)	2,560,268,428.99	17.50
GENERALES (VIGILANCIA, MANTENIMIENTO, ASEO, SERVICIOS PUBLICOS, VIATICOS, COMBUSTIBLES, ETC.	2,973,274,255.62	20.32
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	288,330,354.59	1.97
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	14,631,264,917.10	100

NOTA 18. DETERIORO, PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES: Por valor de \$15.102.883.686 para la vigencia 2017, se componen de los siguientes conceptos:

NOMBRE	SALDO	%
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	8,740,135,004.80	57.87
DETERIORO DE INVENTARIOS	15,547,889.02	0.10
DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	830,292,095.59	5.50
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	387,900,784.80	2.57
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	38,778,211.65	0.26
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	5,090,229,700.00	33.70
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN. PROVISIONES	15,102,883,685.86	100

Se puede observar que el Deterioro de cuentas por cobrar representa un 57.87% del total de este rubro, este detalle se encuentra en la NOTA 2.6.2 donde se clasifica por régimen y se mencionan las entidades que generan mayor gasto por deterioro de cartera.

En la provisión para litigios y demandas el valor de \$5.090.229.700 corresponde a lo causado en la vigencia 2017, que para el pasivo trae acumulado un valor de \$7.206.015.193 de vigencias anteriores.

NOTA 19. OTROS GASTOS. Con corte 31 de diciembre de 2017 ascienden a la suma de \$ 2.424.413.618. y se compone de los siguientes conceptos:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



NOMBRE	SALDO	%
COMISIONES	3,707,512.60	0.15
FINANCIEROS	56,997,102.00	2.35
GASTOS DIVERSOS	2,363,709,002.93	97.50
TOTAL OTROS GASTOS	2,424,413,617.53	100

Dentro de los gastos diversos, el más representativo es el gasto por Sentencias y Conciliaciones Judiciales \$ 1.622.508.924 originados en los gastos por concepto del pago de cuotas partes pensionales al Ministerio de Salud y Protección Social y en otros procesos ordenados por el tribunal como las urgencias vitales que se generan dentro de la prestación del servicio y durante la vigencia se pagaron por medio de conciliación judicial.

Se presentan también gastos por ajustes de inventarios por \$217.823.852 y retiro de activos fijos, ente otros.

COSTOS

NOTA 20. COSTO DE VENTA DE SERVICIOS

Representa los valores recuperables incurridos en la prestación de servicios de salud que para esta vigencia ascienden a \$101.639.261.407 con un incremento del 1.17% con respecto al año anterior explicado por las siguientes razones:

- Ampliación del portafolio de servicios
- Incremento en el costo de medicamentos y dispositivos médicos
- Incremento en gastos de personal
- contratación de mano de obra calificada para el fortalecimiento de los servicios existentes y para las nuevas especialidades.

El siguiente cuadro muestra los costos incurridos durante la vigencia 2017, discriminado por centros de costo, el 26.11% se concentra en Hospitalización, el 16.96% para apoyo diagnóstico, urgencias con el 13.85%, apoyo terapéutico 12.60%, quirófanos con 12.52%, servicios ambulatorios 12.51% y servicios conexos a la salud con un 5.46% del total de los costos por prestación del servicio.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



NOMBRE	SALDO	%
URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	5,347,573,017.95	5.26
URGENCIAS - OBSERVACIÓN	8,728,677,399.57	8.59
SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	1,297,484,694.22	1.28
SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA	11,415,611,193.96	11.23
HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	12,099,196,982.37	11.90
HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS	10,335,995,902.18	10.17
HOSPITALIZACIÓN - RECIÉN NACIDOS	4,101,103,670.48	4.03
QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS	11,369,885,054.59	11.19
QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	1,357,231,747.60	1.34
APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	12,369,735,759.71	12.17
APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLOGÍA	4,400,623,502.79	4.33
APOYO DIAGNÓSTICO - ANATOMÍA PATOLÓGICA	462,827,771.52	0.46
APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	2,688,749,584.78	2.65
APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE	1,623,122,865.03	1.60
APOYO TERAPEUTICO-UNIDAD HEMODINAMIA	388,939,860.74	0.38
APOYO TERAPÉUTICO - TERAPIAS ONCOLÓGICAS	2,319,745,244.90	2.28
APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	5,375,091,977.49	5.29
APOYO TERAPEUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPEUTICO	407,811,274.89	0.40
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBULANCIAS	509,775,191.25	0.50
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS	5,040,078,710.65	4.96
TOTAL COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	101,639,261,406.67	100

NOTA 22. CUENTAS DE ORDEN

Las Cuentas de Orden son aquellas que no afectan ni modifican cuentas de Balance o de Resultados que representan valores Contingentes o nos sirven de Recordatorio o de Controles administrativos entre las cuales tenemos:

DEUDORAS DE CONTROL:

ACTIVOS RETIRADOS: Por valor de \$146.271.795, corresponden a la propiedad, planta y equipo totalmente depreciado que se registra para efectos de control.

FACTURACION GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS: Por valor de \$340.793.628 y corresponde a glosas de la vigencia y vigencias anteriores que se encuentran en trámite o en proceso de depuración.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SG-CER448531 SA-CER448535 OS-CER448536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.




CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS: Procesos judiciales en los cuales es parte el Hospital Universitario Departamental de Nariño y se cursan en los diferentes tribunales y juzgados de Nariño que al cierre de la vigencia presentan un saldo de \$31.908.237.616 donde el 79.76% corresponden a demandas de tipo administrativo.

MYRIAM SANTACRUZ MEJÍA
Profesional Universitario - Contador
TP No. 46403-T

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

 [hosdenar](https://www.facebook.com/hosdenar)
 [@HUDNarino](https://twitter.com/HUDNarino)



SC-CER418531



SA-CER418535



OS-CER418536

